

Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el miércoles 4 de diciembre de 2019 en la Sala de Grados de la Facultad de Educación

Asistentes

Alcaraz García, Salvador
Alfageme González, M^a Begoña
Barranco Manzanares, Esther
Carbonell Ruiz, Gemma
Caselles Pérez, José Francisco
Clares Clares, Esperanza
De Vicente-Yagüe Jara, M^a Isabel
García Pellicer, Juan José
Gómez Mármol, Alberto
Guerrero Romera, Catalina
Gutiérrez Sánchez, Marta
Hernández Abenza, Luis
Hervás Avilés, Rosa M^a
Izquierdo Rus, Tomás
Lax Orenes, Ana
López García, Inmaculada
Maquilón Sánchez, Javier J.
Marco Muñoz, Esmeralda
Martínez Ruiz-Funes, M^a José
Méndez Mateo, Inmaculada
Millán Escriche, M^a Mercedes
Miralles Martínez, Pedro
Molina Puche, Sebastián
Monteagudo Fernández, José
Montoya Rubio, Juan Carlos
Nortes Martínez-Artero, M^a Rosa
Ortega Castejón, José F. (Secretario)
Pro Bueno, Antonio de (Decano)
Rodríguez Entrena, M^a Jesús
Rodríguez Pérez, Raimundo
Ros Medina, María José
Sánchez Meca, Juan Carlos
Soler Lapuente, Carmen M^a
Trigueros Cano, Francisco Javier
Vallejo Ruiz, Mónica
Vicente Nicolás, Gregorio
Yuste Lucas, Juan Luis

Excusan su asistencia

Cerro Velázquez, Francisco del
Martínez Segura, M^a José
Moreno Martínez, Pedro Luis
Parada Navas, José Luis
Ruiz Esteban Cecilia
Serrano Pastor, Francisca José

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores de fecha 9 de octubre, 28 de octubre y 20 de noviembre de 2019.
2. Informe del Equipo Decanal.
3. Informe de los coordinadores de los títulos de Máster de la Facultad de Educación.
4. Informe del coordinador del ISEN.
5. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria del título de Grado en Educación Infantil.
6. Aprobación, si procede, de la modificación del Máster en Inclusión-Exclusión Social y Educativa.
7. Aprobación, si procede, de la normativa para los TFM del Máster en Investigación Musical.
8. Aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión Académica del Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar.
9. Aprobación, si procede, del procedimiento a seguir para velar por el cumplimiento de las normas éticas en investigación en los Trabajos Fin de Máster.
10. Aprobación, si procede, de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Educación.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

Comienza la sesión siendo las 12:30 horas del día miércoles 4 de diciembre de dos mil diecinueve.

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores de fecha 9 de octubre, 28 de octubre y 20 de noviembre de 2019.

Se aprueban.

2. Informe del Equipo Decanal

El Sr. Decano informa que en el último Consejo de Gobierno se amplió la oferta de plazas docentes. Por otra parte, en la ANECA están discutiendo sobre los méritos necesarios para acreditarse como Profesor Titular y Catedrático de Universidad.

El Sr. Vicedecano de Desarrollo Estratégico e Internacionalización, D. Juan J. García Pellicer, informa que se han cerrado los plazos de diferentes convocatorias de Internacionales, entre ellas Erasmus.

3. Informe de los coordinadores de los títulos de Máster de la Facultad de Educación

Dña. Rosa M^a Hervás, Coordinadora del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural que los días 4 y 5 de noviembre, tuvo lugar la visita del panel de la ANECA para la re-acreditación del título. La Dra. Hervás quiere destacar la buena actitud de los componentes del panel que en todo momento ha facilitado la comunicación. Por otra parte, agradece también la excelente respuesta de los participantes, como es el caso de los empleadores, profesionales ampliamente cualificados; de los alumnos, tanto de los egresados como de los matriculados en el presente curso; de los docentes; así como la atención recibida del equipo directivo de la facultad. El panel destacó la excelencia y la elaboración del informe de autoevaluación y la cantidad de evidencias que lo fundamentan, felicitando por ello a la comisión. Se sorprendió también por la vinculación emocional del alumnado con la titulación y se valoró positivamente el trabajo que se había desarrollado para responder a los compromisos adquiridos en el plan de mejoras que presentó la universidad, y que contemplaba la actualización y puesta en marcha de procedimientos adecuados para contrastar la identidad de los estudiantes en la realización a distancia de exámenes u otras pruebas; diseño e implantación de procedimientos que conduzcan a la mejora de los aspectos metodológicos de la elaboración de los TFM. Por otra parte, observaron también la falta de apoyo en la gestión del máster en los dos últimos años, afirmando la presidenta del panel que esta situación no puede prolongarse si se quiere mantener la calidad del título. Se estuvo considerando si el número de créditos que se dedican a la investigación en el máster es suficiente o si era necesario incrementarlos. El panel solicitó también información sobre los procedimientos para la coordinación entre el profesorado. La Dra. Hervás recuerda, por último, la afirmación de la presidenta del panel, que se expresó en los siguientes términos: “-A mí me gustaría hacer este máster”, lo cual resume la favorable sensación que quedó tras su visita.

D. Javier Maquilón, Coordinador del Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria, informa que el pasado día 4 de noviembre tuvo lugar la visita del panel de ANECA tanto en la Facultad de Educación como en el centro adscrito ISEN. Solicita que se refleje en acta el agradecimiento a todo el personal implicado en este proceso de ambas instituciones, así como al equipo Decanal, a la Directiva de ISEN, a la Comisión Académica del Máster y a todas las personas que participaron en las diversas reuniones con los diferentes colectivos. En su opinión, fue un enorme trabajo de coordinación que sin el esfuerzo de todos hubiese sido inviable. Informa también de que el panel hizo especial hincapié en la carencia relacionada con la modificación estructural solicitada en el anterior proceso de acreditación, por este motivo y antes de la resolución de ANECA se han iniciado los trámites para realizar un

MODIFICA del título. Para el próximo día 11 de diciembre se convocará a todos los miembros de la Comisión Académica del Máster para aprobar los criterios para la reducción de asignaturas optativas en el Máster, establecer los créditos asignados a la asignatura TFM y las modificaciones relacionadas con la oferta de asignaturas obligatorias que ya nos plantearon desde ANECA y que la Comisión admitió, pero que ha de ratificar.

D. José Francisco Ortega, Coordinador del Máster Universitario en Investigación Musical informa que el pasado 15 de octubre se recibió la visita del panel de la ANECA para la re-acreditación del título. Quiere dejar constancia de su agradecimiento a todas las personas que se brindaron a participar en el proceso, alumnos, docentes y miembros del Equipo Decanal. Por lo demás, el jueves 3 de octubre tuvo lugar la presentación del máster, cuyas clases se han desarrollado hasta el momento con normalidad. Hay un total de 34 alumnos matriculado: 25 de ellos en primera matrícula, 4 procedentes del curso anterior, pues se matricularon a tiempo parcial y 5 a los que tan sólo falta la defensa del TFM. Por otra parte, según lo dispuesto en el calendario se publicó la oferta de líneas para el TFM y la asignación se ha producido con normalidad. Por último, la Comisión Académica ha propuesto una normativa de TFM, que precisamente se trae hoy a Junta para su aprobación.

Dña. Mónica Vallejo, Coordinadora del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, señala que el curso se está desarrollando con total normalidad. Se han mantenido ya algunas reuniones con los representantes de los alumnos. Como principales novedades para el curso actual, entrará en vigor la normativa de TFM aprobada en el curso pasado 2018/2019. Otra de las acciones de mejora que se desarrollará durante el presente curso académico (2019/2020) es la actualización de los portafolios de las asignaturas de prácticas (Prácticas I y Prácticas II). Por otra parte, acaba de hacerse pública la asignación de líneas de TFM. Y se está viendo también la posibilidad de reestructurar la oferta de especialidades. En el curso actual, 2019-2020, se han matriculado un total de 514 estudiantes de nuevo ingreso distribuidos en las 19 especialidades, frente a los 512 del curso anterior, 2018-2019, o los 442 del curso 2017-2018. Estas cifras hacen constatar que la matriculación en este Máster es estable, pues no se aprecian cambios importantes a lo largo de los diferentes cursos académicos.

Dña. M^a Jesús Rodríguez Entrena, Coordinador del Universitario en Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas, informa que se va a solicitar a ANECA una modificación del título, lo que, de aprobarse, afectará a algunas asignaturas, en especial al TFM.

4. Informe del coordinador del ISEN

Dña. M^a Inmaculada Méndez Mateo, Coordinadora de Calidad del ISEN-Centro adscrito, informa que hay 167 alumnos matriculados en el Grado en Educación Infantil y 322 en el de Primaria. En cuanto al Máster Universitario en Investigación e Innovación en Educación Infantil y Educación Primaria, hay 31 alumnos matriculados. Por lo demás, el curso se está desarrollando con total normalidad.

5. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria del título de Grado en Educación Infantil

Se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de la modificación del Máster en Inclusión-Exclusión Social y Educativa

Se aprueba.

7. Aprobación, si procede, de la normativa para los TFM del Máster en Investigación Musical

Se aprueba.

8. Aprobación, si procede, de la modificación de la Comisión Académica del Máster en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar

Dicha comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

1. José Luis Parada Navas (Coordinador)
2. Tomás Izquierdo Rus (Vicedecano de Posgrado)
3. Ana Isabel Rosa Alcázar (Departamento Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico)
4. Eva Herrera Gutiérrez (Departamento Psicología Evolutiva y de la Educación)
5. Miguel Ángel Escribano Arráez (Instituto Teológico)
6. Bernardo Pérez Andreo (Instituto Teológico)
7. Carmen María Soler Lapuente (Jefa de Secretaría de la Facultad de Educación)
8. Belén López Martínez (Delegada de Alumnos)
9. Ana Alemán Aledo (Subdelegada de Alumnos)

Se aprueba.

9. Aprobación, si procede, del procedimiento a seguir para velar por el cumplimiento de las normas éticas en investigación en los Trabajos Fin de Máster

D. Sebastián Molina, Vicedecano de Investigación, informa que la Comisión de Ética en la Investigación de la Universidad de Murcia ha de velar por la buena praxis en la investigación, y es conveniente que los investigadores conozcan la normativa relativa a la protección de datos. Muchos de los trabajos que se llevan a cabo en nuestro centro implican a menores, personas en desamparo o con riesgo de exclusión social, de lo que se debiera informar a dicha comisión. Dado el considerable volumen de trabajo que se genera en nuestro centro, con TFM y TFG, y para evitar colapsar a la Comisión de Ética, se han pensado desarrollar un procedimiento que sensibilice a los implicados sobre este tema, de forma que sean conscientes de las normas que han de seguir. De este modo, los alumnos tendrían que cumplimentar una documentación, mediante la cual asumieran estar informados sobre cómo han de proceder. Dichos informes se anexarían a los TFM y TFG, durante este curso de manera voluntaria, y de manera obligatoria en el curso 2020/2021. Por otra parte, se organizarían charlas de asesoramiento desde el decanato destinados tanto a alumnos de Grado como de posgrado, y se creará un enlace a dicha documentación en la página web de la Facultad, tanto en la en la sección de Investigación como en las secciones de TFG y TFM de cada titulación.

Se aprueba.

10. Aprobación, si procede, de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Educación

Se aprueba (ver Anexo 1).

11. Asuntos de trámite

Dña. M^a Isabel de Vicente-Yagüe informa a la Junta sobre la propuesta de Curso "Enfoques creativos interdisciplinares y multimodales para la innovación y la investigación educativa".

La Junta da su visto bueno.

D. José Francisco Ortega informa a la Junta sobre la propuesta de Curso "Introducción práctica a la ópera (II)", que se ofertará a los miembros de la Asociación Rector Sabater.

La Junta da su visto bueno.

12. Ruegos y preguntas

No hay.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:15 horas del mismo día.

El Decano

Fdo. Antonio de Pro Bueno

El Secretario

Fdo. José Francisco Ortega Castejón

Anexo 1

Actualización de la política y objetivos de calidad de la Facultad de Educación (PE01)

(Aprobada por CAC de 26 de noviembre de 2019)

La misión de la Facultad de Educación es ser un Centro de Educación Superior comprometido con la calidad docente y la formación integral de los titulados en los estudios que en ella se ofertan. Pretende ofrecer respuestas adecuadas a las demandas de la sociedad en dichos campos, en colaboración con otras instituciones, en un marco de compromiso social, académico y educativo. En su misión asume, por tanto, la organización de las enseñanzas, procesos de enseñanza-aprendizaje y administrativos, y la gestión de los recursos necesarios para la docencia e investigación tal y como queda recogido en el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.

La Dirección de la Facultad de Educación consciente de la importancia que tiene consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario, considera como factor estratégico conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados, estudiantes y todo su personal, sean conocidas por los empleadores y la sociedad en general.

Dirige sus esfuerzos hacia la mejora de la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés que forman parte de la Facultad de Educación. Para ello, se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables a nivel autonómico, estatal y europeo.

Adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, de acuerdo con el Sistema de Aseguramiento Interno de la Universidad de Murcia.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- Facilitar a todo nuestro personal, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestros límites, para que se pueda desarrollar de forma satisfactoria.
- Conseguir un compromiso de mejora continua.
- Orientar la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la política de calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Aseguramiento de Calidad del Centro se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.
- Promover la internacionalización en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión.
- Fomentar convenios de cooperación nacional e internacional que permitan el intercambio y enriquecimiento mutuo entre centros universitarios y entre Universidad y otros agentes sociales.

La política de calidad se vertebrará sobre cinco "ejes" que representan las áreas sobre las que deben centrarse las correspondientes acciones para la mejora de la calidad. Estos ejes son:

1. Atención a los estudiantes

En el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES), las metodologías docentes ofertadas por las facultades universitarias deben centrar su atención en los estudiantes. Se

pretende que los estudiantes adquieran unas competencias que los conviertan en personas autónomas capaces de adquirir y construir su propio proyecto profesional, siempre al amparo de unos profesores que los conducirán por los programas formativos establecidos en la Facultad y que velaran porque sus objetivos y metas se alcancen con el éxito y la eficiencia deseable.

Por tanto, la atención hacia los estudiantes empieza incluso antes de que los estudiantes se matriculen en nuestro centro y también es un objetivo de este plan, atraer a potenciales estudiantes a los estudios que se imparten en la Facultad.

2. Programas formativos

Los nuevos planes de estudios deben configurarse como estructuras que garanticen la formación de los estudiantes no solo a nivel académico o profesional, sino hacia un nivel más integral que implica su formación como persona-profesional que es capaz de adaptarse a situaciones profesionales concretas y cambiantes, como la propia sociedad.

Por este motivo la Facultad no se puede limitar a ofertar planes de estudios que contengan una formación académico - profesional, sino que, además, deben contemplar programas que garanticen la formación integral incluyendo actividades distintas de la puramente académicas. A su vez, se debe incluir la posibilidad de complementar la formación en otros centros españoles, europeos o internacionales para avanzar en la construcción del EEES y en la internacionalización de la enseñanza.

3. Recursos humanos y materiales

La gestión de los recursos humanos y materiales de nuestro centro debe estar orientada a garantizar un desarrollo sostenible del mismo, acorde con nuestro entorno y con las demandas de nuestra sociedad. Para garantizar la adecuación de nuestros profesores y del personal de administración y servicios a los requerimientos de los programas formativos impartidos en nuestro centro, es preciso contar con unos mecanismos que garanticen la calidad de las actividades docentes ofertadas y la formación permanente de su personal.

4. Resultados y valoración

Toda política de calidad está dirigida a alcanzar unos resultados acordes con nuestros objetivos y expectativas, incluyendo la valoración del número adecuado de alumnos en las diferentes titulaciones, el éxito o fracaso académico de los mismos y el seguimiento de los egresados.

5. Internacionalización e interculturalidad

La internacionalización constituye un proceso integral que pretende incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y en las funciones sustantivas de investigación, de enseñanza y de servicios de nuestra institución. En consecuencia, se valora como parte integrante de la política de calidad de la Facultad, el desarrollo de directrices, estructuras y procesos que permitan: gestionar con eficiencia y potenciar la movilidad formativa de los integrantes de la comunidad universitaria; apoyar proyectos de cooperación de dimensión internacional y la participación de investigadores de la Facultad, particularmente en redes nacionales e internacionales; difundir nuestras líneas de investigación, sus principales investigadores y los resultados obtenidos; dar servicio a la política lingüística de la Universidad en el impulso de la formación bilingüe; así como apoyar la movilidad internacional de la comunidad educativa, a través de los programas generales gestionados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia y de los programas propios de prácticas curriculares y extracurriculares internacionales.